

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS- <i>Presidente</i>	D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA
D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA	D ^a M ^a ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN
D. SANTIAGO AGUSTÍN BELLO PAREDES	D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ
D ^a . VIRGINIA BUENO ALONSO	D ^a . VANESA ORTEGA LÓPEZ
D ^a . VERÓNICA CALDERÓN CARPINTERO	D. JOAQUÍN A. PACHECO BONROSTRO
D. JOSÉ M ^a CÁMARA NEBREDA	D. RENÉ JESÚS PAYO HERNÁNZ
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA	D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ	D ^a BEGOÑA PRIETO MORENO
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA	D ^a M ^a ESTHER DE QUEVEDO PUENTE
D. IGNACIO FONTANEDA GONZÁLEZ	D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ	D. ROBERTO JOSÉ SANZ DÍEZ
D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA	D ^a . ELENA M ^a VICENTE DOMINGO
D ^a DAVINIA HERAS SEVILLA	D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO-
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN	<i>Secretario</i>

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. LUIS ABRIL PÉREZ
D^a NURIA BELLOSO MARTÍN
D^a GLORIA DÍEZ ABAD
D. CÉSAR IGNACIO GARCÍA OSORIO
D. ALEJANDRO GOICOECHEA ROMÁN
D. JORGE SANTAMARÍA PALACIOS
D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA

ASISTEN CONVOCADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

JESÚS FRANCISCO ALEGRE MARTÍNEZ (*PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PDI*)
D^a CRISTINA ALONSO TRISTÁN (*PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL PDI*)
D. ANTONIO GRANADOS MOYA (*DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES LABORALES*)
D. JORGE IZQUIERDO ZUBIATE (*GERENTE DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UBU*)
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL PAS*)

A instancia del Rector Magfco. de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión ordinaria el *Consejo de Gobierno*, con fecha de 14 de diciembre de 2018, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, dando comienzo a las 09:30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente “Orden del Día”:

- 1º. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º. Informe del Sr. Rector.

3º. Presentación del Programa conmemorativo del XXV aniversario de la creación de la Universidad de Burgos.

4º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Cambio de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de 2015, relativa a una plaza de Profesor Titular de Universidad vinculada a centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Territorial de Salud de Castilla y León, por una plaza de Profesor Contratado Doctor vinculada a tales centros e instituciones.
2. Modificación de la Relación de Puestos Trabajo del Personal Docente e Investigador.
3. Convocatoria de Concurso de plaza de Profesor Contratado Doctor vinculado.
4. Convocatoria de Concurso de plaza de Profesor Ayudante Doctor en el Área de Ciencia Política y de la Administración.

5º. Aprobación de asuntos de Investigación y Transferencia del Conocimiento:

1. Propuesta de concesión de Doctorado Honoris Causa.

6º. Asuntos de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales:

1. Informe de balance de los “Cursos de Verano 2018”.
2. Aprobación de la convocatoria de los “Cursos de Verano 2019”.

7º. Asuntos de Secretaría General:

1. Información del Rector relativa a la designación de un Patrono de la Fundación General de la Universidad de Burgos.

8º. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Rector comienza la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a los miembros de este Consejo de Gobierno.

A continuación, y siguiendo lo previsto en el primer punto del orden del día, recuerda que el Acta de la sesión anterior ha sido enviada junto a la convocatoria, por lo que se ha dispuesto de su contenido con suficiente antelación.

No se produce ninguna intervención ni alegación.

Se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión anterior, correspondiente al Consejo de Gobierno celebrado el día 23 de noviembre de 2018.

PUNTO 2º: INFORME DEL SR. RECTOR

D. Manuel Pérez Mateos procede al desarrollo de su Informe, con especial detenimiento en los asuntos de mayor significación para la comunidad universitaria que se han sucedido desde el último Consejo de Gobierno antes citado, que resume de acuerdo como sigue:

1. Nueva Junta directiva del CAUBU.

En primer lugar, felicita a la nueva Junta Directiva del CAUBU constituida el pasado día 3 de diciembre, bajo la Presidencia de Víctor Abarca (alumno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), que estará acompañado de Laura Tejera como Vicepresidenta (alumna de la Facultad de Ciencias), actuando como Secretario Víctor Ubierna, matriculado en la Escuela Politécnica Superior.

Asimismo, felicita a la Comisión Permanente del CAUBU integrada por la ejecutiva junto a los alumnos: Adrián Crespo (Facultad de Derecho), Kim Martínez (F. de Humanidades y Comunicación), Álvaro Abad (F. Ciencias de la Salud), Daniel Jesser (EPS Vena), Miguel Mediavilla (F. Ciencias Económicas y Empresariales) y Sara Polo (EPS Milanera).

El Rector, además de desearles suerte y acierto en el desempeño de este cargo, les traslada a todos ellos su disponibilidad personal y la del resto del equipo de gobierno para mantener cauces de comunicación y colaboración en lo que sea necesario.

2. Premio a la Unidad de Atención a la Diversidad de la Universidad de Burgos.

El Rector informa de que el pasado día 5 de diciembre se hizo entrega del Premio FEDISFIBUR (Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Burgos) a la Unidad de Atención a la Diversidad de la Universidad de Burgos, por el trabajo realizado a lo largo de estos años en apoyo a la fibromialgia.

El Rector valora este galardón como un merecido reconocimiento de esta Unidad y, en nombre del Consejo de Gobierno, traslada su agradecimiento a su responsable, M^a Natividad de Juan Barriuso, por su constante implicación y sensibilidad con las necesidades y circunstancias que rodean a nuestros universitarios con capacidades diversas, así como por la continua realización de iniciativas encaminadas a procurar las máximas posibilidades de integración plena y de igualdad efectiva en el entorno de la universidad.

3. Nombramiento y toma de posesión de personal docente e investigador.

El Rector, en nombre de la comunidad universitaria, traslada su felicitación a los profesores que han finalizado con éxito los últimos concursos de profesorado y que, tras la publicación de su nombramiento en el BOE de fecha 10 y 13 de diciembre de 2018, tomarán posesión el próximo día 17 de diciembre, a las 13:00 h. en el Aula Magna; en concreto, se trata de 4 Catedráticos de Universidad y 12 Profesores Titulares de Universidad, a los que se suma el reconocimiento a otros 5 Profesores de Escuela Universitaria integrados en el cuerpo de PTUN. El Rector aprovecha para invitar a todos los presentes a asistir a dicho acto.

4. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

El Rector informa de la presentación del último informe anual de la CRUE –*La universidad en cifras*– correspondiente al curso académico 2016-2017, en el que, entre otros contenidos, alude a la situación de los becarios y a la reducción de la asignación presupuestaria, lo que provoca una precariedad económica cada vez mayor. Aunque el número de alumnos de grado y máster que se beneficiaron de algún tipo de ayuda aumentó en relación a cursos anteriores, el presupuesto para becas universitarias ha descendido notablemente, pasando de 943 a 815 millones de euros.

Finalmente, el Rector se refiere al apartado del Informe en el que se pone de manifiesto que España continúa siendo uno de los países de la Unión Europea con las tasas universitarias más altas. En concreto, esta situación se mantiene especialmente en nuestra comunidad autónoma, la segunda con los precios públicos más altos, a pesar de la bajada de un 5% de los mismos. Frente

a estos precios el Rectorado de la Universidad de Burgos siempre ha mostrado su rechazo y ha reivindicado su bajada.

5. Observatorio de mujeres, ciencia e innovación.

El Rector informa de que en el BOE de 23 de noviembre se ha publicado el Real Decreto 1401/2018, de 23 de noviembre, por el que se crea el “*Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación*”, para la igualdad de género en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Según el Preámbulo de esta disposición, este Observatorio se crea con “la función de promoción de las políticas de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal en el ámbito científico, el impulso de actuaciones y actividades para conocer la situación de las mujeres respecto a la de los hombres y el efecto de las políticas públicas puestas en marcha que afectan a las mujeres investigadoras, tecnólogas o científicas en relación a su desarrollo, implantación e impacto, así como el fomento de la participación de las mujeres en el ámbito universitario, investigador e innovador, en un plano de igualdad” y “permitirá en el futuro, hacer un diagnóstico fiable y válido sobre los avances en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, en consecuencia, evaluar las políticas planeadas con este fin en el ámbito de la ciencia y la innovación tecnológica, y disponer de información para adoptar las medidas adecuadas dirigidas a combatir cualquier discriminación por razón de sexo, garantizar la igualdad de oportunidades, y aumentar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida científica, tecnológica y universitaria”.

6. Investigación y transferencia del conocimiento.

6.1 El Rector informa de la excelente noticia que constituye la reciente creación del denominado “*sexenio de transferencia del conocimiento e innovación*”, demandado desde hace años por la comunidad universitaria y, como indica la Resolución de 14 de noviembre de 2018, “se pretende promover dinámicas y políticas de incentivos en las universidades y centros de investigación, en el plano de la transferencia, la innovación y la difusión del conocimiento hacia todo tipo de actores sociales. Esta evaluación se podrá aplicar a todas las áreas de conocimiento, puesto que en todas ellas se pueden llevar a cabo acciones de este tipo”.

Cede la palabra al *Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento*, D. José Miguel García Pérez, quien informa de que a través de esta convocatoria se ha habilitado un proyecto piloto de evaluación de la actividad de transferencia del conocimiento e innovación complementario al tramo de investigación resuelto anualmente por la Comisión Nacional de la Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI). El periodo evaluable para esta primera convocatoria será de 6 años y el solicitante deberá haber obtenido previamente la evaluación positiva de un tramo de investigación (sexenio de investigación). La regulación determina expresamente que, dado el carácter inicial de este proceso de evaluación, aquellos profesores o investigadores que no obtuviesen un resultado favorable para el periodo presentado podrán, de nuevo, solicitar la evaluación de este mismo tramo por una única vez en la siguiente convocatoria en el campo de Transferencia del Conocimiento e Innovación.

Para obtener una evaluación positiva deberán presentarse, con carácter general, cinco aportaciones en el currículum vitae abreviado y se valorarán preferentemente: 1. Transferencia a través de la formación de investigadores. 2. Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones. 3. Transferencia generadora de valor económico y 4. Transferencia generadora de valor social.

Con carácter orientador, se considera que para alcanzar una evaluación positiva se deberán presentar aportaciones de calidad contrastada encuadradas en, al menos, dos de los citados apartados 1, 2, 3 y 4.

El Vicerrector destaca la importancia que pretende otorgarse con esta convocatoria a la transferencia del conocimiento en todas las ramas científicas, además de que no penaliza la falta de concesión y se puede solicitar simultáneamente, cuando sea el caso, el tradicional sexenio de investigación y el nuevo de transferencia.

Partiendo, así, del acierto y oportunidad que todo ello representa, anima al profesorado a solicitar estos sexenios, con la finalidad de que se conceda el mayor número posible, pues no hay que olvidar que junto al interés individual existe simultáneamente un interés colectivo para que la UBU alcance la mayor visibilidad y repercuta positivamente en el prestigio y en los rankings de la nuestra universidad.

Por último, el Vicerrector anuncia una jornada de formación para promover y facilitar la solicitud de este sexenio, que se celebrará el lunes 17 de diciembre de 2018, en el Aula Romeros de la Facultad de Derecho, superándose ya más de 70 las personas inscritas.

6.2 A continuación, el Vicerrector indica que con fecha de 29 de noviembre la Comisión Europea ha concedido oficialmente a la Universidad de Burgos el sello “*HR Excellence in Research*”, como institución comprometida con la adopción de buenas prácticas en materia de gestión del talento y de recursos humanos de investigación, incluida la contratación de investigadores.

Estas buenas prácticas se recogen en 40 principios definidos desde el año 2005 en la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta (*Charter and Code*), enmarcadas dentro de las iniciativas de la Comisión Europea para la creación de un espacio europeo de investigación. Tales principios especifican el papel, las responsabilidades y los derechos de los investigadores, así como de las entidades que los emplean y/o financian su contratación.

Recuerda el Vicerrector que, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2018, la Universidad de Burgos adquirió el compromiso con la Comisión Europea de adoptar estos 40 principios, incorporándolos progresivamente a sus estructuras y actuaciones, según el proceso denominado “*Human Resources Strategy for Researchers*” –HRS4R-, que incluye la realización de un diagnóstico de situación sobre el grado de cumplimiento de los principios de la Carta y el Código, así como la definición de un Plan de acción para corregir las desviaciones detectadas e implementar actuaciones, acordes a sus estándares de calidad.

La elaboración del Plan de acción para los años 2019-2020 aprobado por la Comisión Europea ha sido elaborado a través de un grupo de trabajo creado *ad hoc*, presidido por el Vicerrector e integrado además por responsables de los diferentes servicios implicados en la gestión de los

recursos humanos, la investigación y la transferencia del conocimiento, además de una importante representación del resto de la comunidad investigadora.

Destaca el Vicerrector que la obtención de este sello es una excelente noticia ya que acredita a la Universidad de Burgos ante el espacio europeo como una institución que garantiza la excelencia en su planificación estratégica con respecto a la contratación de investigadores, haciendo más atractiva la captación de talento por parte de la institución.

Además, este reconocimiento contribuye de forma muy relevante a la visibilidad de la UBU y facilitará un mejor posicionamiento en la obtención de proyectos de investigación. Cabe resaltar que únicamente disponen de este sello de calidad 22 universidades españolas y la UBU es la primera de Castilla y León.

7. Internacionalización, movilidad y cooperación: convocatoria de movilidad internacional Erasmus+ y UBUGlobal 2019/20.

El Rector cede la palabra a D^a Elena Vicente Domingo, *Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación*, quien informa de que la Universidad de Burgos ha convocado casi 900 plazas de movilidad internacional para los estudiantes de la Universidad de Burgos, tanto en el marco del Programa Erasmus+, en su acción Erasmus-estudios (SMS), como en el marco de UBU-Global referidas a plazas de movilidad internacional que se ofertan en el seno de los convenios propios de la UBU, fuera del programa Erasmus, que alcanzan 394 convenios (29 más que el curso pasado).

La Vicerrectora destaca además la voluntad de nuestra universidad de seguir incrementando las plazas Erasmus y el deseo de reequilibrarlas en las distintas titulaciones del campus.

Indica también que el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Burgos ha programado una serie de charlas informativas sobre la convocatoria de movilidad internacional, que pretenden resolver las dudas de todos los alumnos interesados en conocer los detalles sobre ayudas, tramitación, destinos, requisitos, etc. Finalmente, la Vicerrectora agradece a los coordinadores de la convocatoria de Erasmus Global y el resto de programas de movilidad su permanente colaboración y cuidado de los alumnos.

Por otro lado, se han desarrollado dos convocatorias para la acreditación del nivel de lenguas, que han contado con una alta participación de estudiantes.

Asimismo, la Vicerrectora anima al colectivo del PDI y del PAS a sumarse a las convocatorias de movilidad. Con carácter específico para el PDI también se dispone de convocatorias internacionales para la formación en innovación docente y participación en cursos internacionales online.

Finalizado el “Informe del Rector”, se abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

PUNTO 3º: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA CONMEMORATIVO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

El Rector informa de que en el año 2019 se conmemora el XXV aniversario de la creación de la Universidad de Burgos, lo que constituye una ocasión única para destacar lo que es, ha sido y será nuestra universidad y su influencia tanto en el panorama internacional como en el más

cercano, lo que se identifica ahora con la singular expresión “*Glocal*” ya que, ciertamente, la UBU se encuentra muy comprometida con su entorno geográfico, así como con el sector empresarial e industrial que nos rodea. Pero también, y directamente relacionado con ello, con la generación y transferencia del conocimiento que se enfrenta a los desafíos globales.

Señala el Rector que la creación de nuestra universidad supone un antes y un después para la sociedad burgalesa y para la Comunidad de Castilla y León. Estas palabras, remarca el Rector, pretenden tener más significación desde el momento en el que no siempre es bien conocida la importancia que ha supuesto.

Este cumpleaños, este aniversario, tiene que favorecer la imagen de calidad, buen servicio y excelencia, pues sobran los motivos para que toda la comunidad universitaria y la sociedad se sientan orgullosas de ello.

Naturalmente, debemos ser conscientes de la necesidad de mejorar e intensificar la imagen reputacional o incrementar el número de actividades culturales, de ocio, medio ambientales y de desarrollo sostenible y de interacción con la sociedad.

El Rector informa de que se ha creado una Comisión presidida por el Vicerrector de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, en cuyo seno se ha elaborado un ambicioso programa de actividades, muy completo y bien articulado, que pretendemos centrarlo y dirigirlo principalmente a nuestros jóvenes estudiantes; por ello, hay numerosas secciones fundamentalmente por ellos protagonizadas, siendo deseable que se animen a participar activamente en iniciativas musicales, deportivas, de promoción artística, pero también en las relacionadas con los hábitos saludables y la naturaleza o la previsión de premios para la captación y reconocimiento del talento.

Otros actos presentan un marcado carácter institucional, como los que se han fijado para el día 31 de mayo.

Seguidamente, el Rector presenta el “*logotipo*” para esta conmemoración que, tras un concurso de ideas, resultó elegido el diseñado por Mario Alaguero Rodríguez, y desearía que se utilice y se incorpore a toda la cartelería y comunicación oficial que se realice en la universidad.

A continuación, el Rector cede la palabra al Vicerrector de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, D. René J. Payo Hernanz, quien comienza por agradecer a los miembros de la Comisión y a los diferentes colectivos de la comunidad universitaria la colaboración prestada y las continuas propuestas trasladadas para la organización de un evento de estas características. Anticipa que se ha diseñado un programa muy completo y diversificado, pero abierto aún a incorporar cualesquiera otras iniciativas de interés que enriquezcan la celebración de este aniversario, deseando a todos que lo disfruten al máximo. El Vicerrector indica que se limitará a exponer aquí las actividades específicas de esta conmemoración, al margen de las que desarrollan los centros. Los distintos actos, señala, se distribuyen en sucesivos bloques.

1. Actos de carácter institucional.

Uno de los actos institucionales de mayor significación de la celebración del XXV Aniversario coincidirá con el día 31 mayo. No obstante, el programa está salpicado intermitentemente por otros de muy diferente naturaleza. Por ejemplo, el 4 de mayo se celebrará un *concierto de*

conmemoración del XXV aniversario, en el que participarán los coros universitarios de Castilla y León con la Orquesta sinfónica de Burgos.

Asimismo, se presentará el libro del XXV Aniversario *-25 años construyendo futuro-* y otros actos vinculados al libro *Espacios verdes UBU*, impulsado por la Oficina Ubu-Verde.

A lo largo de los meses de marzo y abril, se ha organizado en el Hospital del Rey la exposición *“El patrimonio edificado de la Universidad de Burgos”*, comisariada por la Prof^a Zaparaín Yáñez.

Además, se materializará la propuesta de concesión de la *Medalla Alfonso VIII de la Universidad de Burgos* a D. Francisco Rodríguez Partearroyo, autor del proyecto de rehabilitación del Hospital del Rey (que recibió el prestigioso Premio Europa Nostra) y del edificio de la EPS-Milanera.

Y, desde otra perspectiva, están previstas las *ceremonias de investidura de Doctorados Honoris Causa* a D.^a Margarita Salas Falgueras (1 de marzo), D. Adolfo García Sastre (5 de abril) y D. Juan José Laborda Martín (31 de mayo).

2. Reuniones de redes universitarias y servicios.

La Universidad de Burgos será la sede de la reunión de las 26 universidades que integran la CRUSOE (*Conferencia de Rectores de la Universidades del Sudoeste de Europa*), en cuyo acto pretendemos no solo mantener lazos protocolarios y proyectar la mayor visibilidad posible, sino muy especialmente estrechar relaciones de colaboración académica efectiva.

Asimismo, bajo la coordinación del Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación, acogeremos la reunión *Red Compostela 25 universidades, Programa Jacobus*, con las universidades de Galicia y el norte de Portugal, de cuyo encuentro confiamos que surja también la gestación de nuevas iniciativas de interés recíproco.

El mes de mayo disfrutaremos, asimismo, de una gran *Convivencia regional de alumnos de la Universidad de la Experiencia*, en la que intercambiaremos iniciativas con todos los responsables de Universidad de la Experiencia de Castilla y León.

Con una orientación técnica, en el mes de junio desarrollaremos las *Jornadas Universitarias de empleo* y en el mes de octubre las *Jornadas de Servicios de Informática*.

Igualmente en otoño, a lo largo del mes de octubre, tendrá lugar la reunión en Burgos de la nueva *Red de Cultura y Patrimonio*.

3. Ámbito deportivo y de la naturaleza

Pondremos en escena *Catapaisajes*, una producción propia de UBU-verde y *Vino-Paisaje-Literatura* (28 febrero).

El día 20 de marzo, en vísperas del inicio de la primavera, inauguraremos *El bosque de la sabiduría*, en el espacio junto a la Biblioteca y la Facultad de CC. Económicas, cuyos árboles llevarán el nombre de cada uno de los doctores honoris causa de nuestra universidad que servirá para recordarlos en el futuro.

También en el mes de marzo, celebraremos las *Jornadas de Universidades Saludables* y la *Semana saludable*.

Coincidiendo con nuestra carrera popular, el 29 de septiembre se desarrollará el *Campeonato de Atletismo* y el *Máster en ruta 10 Km de Castilla y León*.

4. Promoción artística

Además de la actividad habitual, se habilitarán dos espacios (interiores y exteriores) para realizar sendas *producciones artísticas de carácter mural a cargo de Alegría del Prado y Sebas Velasco*. *Concurso fotográfico* bajo la temática “La UBU en el mundo. El mundo en la UBU”, orientado a alumnos españoles y extranjeros, en el que participará el Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación.

Instalaremos también en mayo la *Exposición 25 obras/25 años de Código UBU*, seleccionando las más singulares (escultóricas, pictóricas, ...).

5. Alumni

Un sábado del mes de junio celebraremos el “*Día del ALUMNI Burgos*”, en el que se convocará a los egresados a una jornada de convivencia desde las 12 de la mañana hasta la 8 de la tarde, disfrutando de una comida popular en los jardines del Hospital Militar.

Y, en este contexto, en octubre se ha señalado la *Reunión de la Red Alumni España*. Se tratará de potenciar las actividades de las asociaciones y el fomento al asociacionismo.

6. Colaboración con otras institucionales.

El 20 de febrero, en coordinación con la Escuela de Danza celebraremos la *Gala de la danza*. Asimismo, estamos impulsando la *creación del Aula Universidad de Burgos de Danza Contemporánea*.

En junio, con la Escuela de Artes, hemos reservado el *Día de la moda en el Hospital del Rey* y en septiembre las *Jornadas con las asociaciones sociales de Burgos*, organizadas por la Facultad de Educación (2 o 3 jornadas de distinta índole, de trabajo, ocio, lúdicas, ...).

7. Congresos y otros encuentros de carácter científico.

Además de las Jornadas y otras actividades o iniciativas mencionadas con anterioridad, está previsto desarrollar los siguientes Congresos o encuentros académicos:

**I Congreso Internacional de salud desde un abordaje interdisciplinar. “TDAH avances en investigación”*, organizado por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (9-11 de julio).

**Congreso Internacional de comunicación social de la Ciencia*, organizado por la Unidad de Cultura Científica.

**Congreso Internacional sobre despoblación y desarrollo*, en coordinación con la Facultad de Derecho.

**Congreso Internacional sobre la arquitectura Renacentista. 450 años de la muerte de Juan de Vallejo* (octubre 2019).

**Jornadas de Comunicación Audiovisual*, (febrero, marzo y abril de 2019).

8. Actividades en el ámbito de la igualdad.

Se concederán premios con nombres de mujeres burgalesas de renombre.

Premio Isabel de Basilea, a mujeres protagonistas en la lucha y defensa del mundo de la mujer a favor de la igualdad.

Premio de creación María Teresa León, orientado al ámbito literario y artístico.

Denominación con nombres de mujeres a determinadas aulas de la Facultad de Humanidades y Comunicación y de la Facultad de Ciencias de Salud.

9. Conciertos de música joven y premios.

En este momento, estamos cerrando la *programación del septiembre y octubre musical*.

**X Aniversario de UBULive*

**Concurso Creando*, que será una convocatoria de alcance internacional.

**Publicaremos una convocatoria de premios* dirigidos a alumnos de la UBU:

- Implicación y compromiso social
- Valores deportivos
- Creatividad

También el Vicerrectorado de Estudiantes está preparando la *organización para que se celebre en Burgos un encuentro de Consejos de Alumnos de Universidades*.

El Rector agradece y felicita al Vicerrector, así como a todos aquellos que han participado en el diseño y contenido de este programa, integrado con más de 40 actividades, sin perjuicio de otras que puedan sumarse a lo largo de los próximos meses.

Finalizada la “Presentación del Programa conmemorativo del XXV Aniversario de la creación de la Universidad de Burgos”, el Rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

PUNTO 4º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José M^a Cámara Nebreda, para que proceda al tratamiento de los cuatro apartados del orden del día que afectan al ámbito de sus competencias.

1. Cambio de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de 2015, relativa a una plaza de Profesor Titular de Universidad vinculada a centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Territorial de Salud de Castilla y León, por una plaza de Profesor Contratado Doctor vinculada a tales centros e instituciones.

El Vicerrector indica que teniendo en cuenta la tasa de reposición y a efectos de evitar la pérdida de una plaza de profesor con vinculación permanente, se propone esta modificación de la Oferta de Empleo Público con la incorporación de una plaza de profesorado contratado doctor en los

términos enunciados en este punto del orden del día. Con carácter previo, se mantuvieron los pertinentes contactos con los responsables en materia de educación del Ministerio y de la Junta de Castilla y León, quienes no opusieron ninguna objeción al cambio de categoría de la plaza. Asimismo, se celebró una reunión de la Comisión de profesorado de la UBU y de la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto Específico de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos, donde se informó favorablemente al punto que ahora se somete a la aprobación del Consejo de Gobierno y a realizar los trámites procedimentales oportunos.

El Rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento el “*cambio de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de 2015, relativa a una plaza de Profesor Titular de Universidad vinculada a centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Territorial de Salud de Castilla y León, por una plaza de Profesor Contratado Doctor vinculada a tales centros e instituciones, procediéndose a continuación a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.*”

2. Modificación de la Relación de Puestos Trabajo del Personal Docente e Investigador.

El Vicerrector indica que, directamente asociado con el punto anterior, para dotar una plaza de profesorado y convocar el pertinente concurso de provisión, se ha de aprobar previamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que, por lo que afecta a este apartado concreto y de acuerdo con la documentación adjunta a la convocatoria, incorpora una nueva plaza de profesor contratado doctor vinculada a centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Territorial de Salud de Castilla y León.

El Rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “*modificación de la Relación de Puestos Trabajo del Personal Docente e Investigador*”, según los términos que constan en el Anexo I de este Acta.

3. Convocatoria de Concurso de plaza de Profesor Contratado Doctor vinculado.

El Vicerrector prosigue indicando que este punto del orden del día se corresponde a la fase final del proceso aprobado en los dos apartados anteriores. Se somete a la aprobación de este Consejo la convocatoria de concurso de una plaza de profesor contratado doctor vinculado, con el alcance que figura en la documentación que se ha adjuntado al orden del día y complementado en la carpeta que disponen los asistentes con el anexo 3, dada la dificultad existente de encontrar miembros en la comisión de selección que reúnan los requisitos legales, ya que, de acuerdo al perfil de la plaza, junto a profesorado universitario debe de integrarse también con personal sanitario en posesión del título de Doctor en Enfermería.

El contenido de la convocatoria que se propone ha recibido el informe favorable de la Comisión de Docencia y de la Comisión mixta UBU-SACYL y, en su caso, tras la firma del Rector y del Consejero de Sanidad, se remitirá inmediatamente al BOCYL para su publicación antes de final del presente año.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “convocatoria de Concurso de plaza de Profesor Contratado Doctor vinculado”, según los términos que constan en el Anexo II de este Acta.

4. Convocatoria de Concurso de plaza de Profesor Ayudante Doctor en el Área de Ciencia Política y de la Administración.

El Vicerrector informa de que se somete a la aprobación de este órgano el concurso de la plaza de referencia, de acuerdo al contenido de la documentación que se ha adjuntado, en la que se incluyen, como viene siendo habitual, los perfiles, la comisión de selección y el resto de elementos y requisitos contemplados por la normativa reguladora de este tipo de concursos. Señala el Vicerrector que se publicará y tramitará en un mismo concurso junto a las plazas aprobadas en el anterior Consejo de Gobierno, celebrado con fecha del pasado 23 de noviembre.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “convocatoria de Concurso de plaza de Profesor Ayudante Doctor en el Área de Ciencia Política y de la Administración”, según los términos que constan en el Anexo III de este Acta.

PUNTO 5º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO:

1. Propuesta de concesión de Doctorado Honoris Causa.

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, quien informa de la propuesta de concesión de Doctorado Honoris Causa en la persona del Excmo. Sr. D. Juan José Laborda Martín, según acuerdos adoptados por el Consejo de Departamento de Historia, Geografía y Comunicación y de la Junta de la Facultad de Humanidades y Comunicación, con informe favorable posterior de la Comisión de Investigación. El Vicerrector expone el *curriculum vitae* del Sr. Laborda Martín que, en formato abreviado, ha sido enviado en documentación adjunta a esta convocatoria, en los términos que a continuación se describen.

José Laborda Martín nació en Bilbao, el 4 de octubre de 1947, pero gran parte de su trayectoria personal y su proyección profesional ha estado fuertemente ligada a la provincia de Burgos. Se licenció en Historia y en Periodismo por las Universidades de Valladolid y de Navarra, respectivamente, y completó en 2011 sus estudios de doctorado en Historia en la UNED.

Profesor de historia moderna de nuestra universidad, historiador y periodista, actualmente es Consejero Electivo de Estado. Asimismo, además de ser Vocal del Archivo de Simancas, dirige la “Cátedra de Monarquía Parlamentaria de la Universidad Rey Juan Carlos”.

Por otro lado, destaca su vertiente como ensayista, autor de diversas monografías, así como sus colaboraciones habituales con Diario de Burgos y otros medios de comunicación.

Entre sus contribuciones científicas, destacan las siguientes monografías:

- Juan José Laborda Martín, *El señorío de Vizcaya: nobles y fueros* (c. 1452-1727), ed. Marcial Pons Ediciones de Historia, S.A., 2012.
- Juan José Laborda Martín, *Rumbos en la carta*, ed. S.L. Aconcagua Libros, 2007.
- Tomás Fernández García, Juan José Laborda Martín (coordinadores), *España ¿cabemos todos?*, ed. Alianza Editorial, 2002.

Cabe reseñar que, a lo largo de esta dilatada experiencia vital e intelectual y desde su posición institucional, se le ha reconocido como uno de los principales y más decididos impulsores que contribuyó de forma crucial a la creación de la Universidad de Burgos, procurando facilitar, dentro de las disponibilidades existentes, los medios necesarios para su crecimiento académico, consolidación científica y el reconocimiento internacional de que actualmente goza. Bajo su mandato de presidente del Senado se tramitó parlamentariamente la aprobación de la *Ley 12/1994, de 26 de mayo, de creación de la Universidad de Burgos*.

Además, en el momento presente, canaliza su compromiso e implicación con nuestra institución a través de su condición de Vocal del Consejo Social de la Universidad de Burgos. Juan José Laborda Martín, con un carácter dialogante y espíritu humanista, se ha significado siempre como un firme valedor en defensa de la democracia y en la salvaguarda de los derechos fundamentales, trabajando siempre –como corresponde a la categoría de un hombre de Estado- en la búsqueda de consensos desde el respeto a las posiciones ajenas, por encima de planteamientos partidistas.

Actividad política:

- Senador por Burgos (1977-2008)
- Procurador por Burgos en las Cortes de Castilla y León (1987-1989)
- Portavoz del Grupo Socialista en el Senado (1979-1987, 1996-2004)
- Secretario general del PSOE de Castilla y León (1985-1990)
- Portavoz del Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León (1987-1989)
- Presidente del Senado de España (1989-1996)
- Miembro del Consejo de Estado (2008 - continuando en la actualidad)

Como refleja lo anteriormente expuesto, Juan José Laborda ha desarrollado una intensa actividad política dentro del Partido Socialista Obrero Español, a través del desempeño de diversas responsabilidades y la asunción de cargos públicos de gran relevancia a nivel europeo, nacional y autonómico. Así, fue Senador constituyente entre los años 1977 y 2008, manteniendo un muy apreciado protagonismo en numerosas Comisiones de esta institución. Ha sido presidente del Senado de España durante los años 1989-1996, periodo en el que se aprobó la reforma del Reglamento de este órgano y se creó la “Comisión General de las Comunidades Autónomas”, germen de lo que posteriormente configuró estructuralmente la vigente composición constitucional del Senado. Ejerció como portavoz del grupo parlamentario de su partido en las legislaturas de 1979 a 1987 y de 1996 a 2004. Formó parte de la comisión que redactó el Decreto

de preautonomía de Castilla y León en 1978 y, tras la constitución de la comunidad autónoma, fue elegido procurador en Cortes (1987-1991). Además, en este período, de 1979 a 1982 fue también miembro del Consejo de Europa, coincidiendo su aportación con la incorporación de España al Consejo. Tras una vida plenamente dedicada al servicio público se retiró de la política en el año 2008.

En suma, concluye el Vicerrector que el Sr. Laborda Martín ha contribuido muy destacadamente al desarrollo de nuestro país, pero también al de la propia Universidad de Burgos, jugando siempre un papel muy relevante en la propia sociedad y mostrando su permanente disponibilidad cuando ha sido invitado a participar activamente en actos académicos, debates o cursos de verano organizados en nuestra universidad.

A continuación, el Rector abre un turno de preguntas.

Interviene en primer lugar el Prof. D. Roberto J. Sanz Díez quien, de inicio, plantea ciertas reticencias a esta propuesta de nombramiento de *doctor honoris causa* dado que el Sr. Laborda presenta un marcado perfil político con una trayectoria continuada en el tiempo. En este sentido, no considera adecuado conceder este reconocimiento a alguien por sus méritos políticos; estima que su aportación a la sociedad se debe a su actividad política, por lo que esta concesión podría ser un precedente peligroso que permitiría abrir la puerta a posibles situaciones comprometidas en el futuro ya que, piensa, los méritos políticos dejan de ser objetivables. En su opinión, conforme al art. 14 de los Estatutos, resulta difícilmente defendible la concesión atendiendo a méritos académicos, científicos o técnicos que, aunque los tiene, a su juicio, son más limitados.

A continuación, solicita la palabra D. Ignacio Fernández de Mata, en su condición de Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación y, por tanto, responsable académico del centro del que ha emanado la propuesta de nombramiento, avalada unánimemente junto a la del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación. Inicia su intervención indicando que se trata de una propuesta que llega prácticamente por reiteración de un clamor que la Facultad viene sintiendo desde hace décadas. Considera que el nombramiento que se somete a la aprobación de este Consejo de Gobierno cumple sin ningún tipo de reparo las exigencias estatutarias, dadas las contribuciones de naturaleza científica, cultural, histórica, social, etc. que reúne el Dr. Laborda, antiguo profesor de nuestro campus universitario, cuando todavía no existía la UBU y estábamos vinculados a la Universidad de Valladolid. Por otro lado, estamos ante un firme defensor de los valores democráticos y una trayectoria marcada por un compromiso social, sobre todo con el desarrollo de esta tierra y, desde esta perspectiva, se alza como una figura clave y absolutamente determinante para crear la Universidad de Burgos (recuérdese que fue la última pública creada en España).

En suma, no comparte el Prof. Fernández de Mata el menosprecio del perfil político de este candidato si lo entendemos, como es aquí el caso, de una persona caracterizada por su vocación de servicio público, ya que, por fortuna, no es trasladable al Sr. Laborda el juicio general de mala praxis que, sin embargo, acompaña a otros políticos, algo de lo que podemos y debemos sentirnos orgullosos. De hecho, según el Prof. Fernández de Mata, pocas personas atesoran tantos méritos como el Dr. Laborda para ser acreedor de una imagen de político ejemplar. Ciertamente, reconoce el Decano que en el plano personal Juan José Laborda es un político y

siempre lo será (en el sentido aristotélico), pero concita una clara distancia frente a cualquier tipo de fanatismo y, cuando lo considera justo, lejos de defender aquellas posiciones coincidentes con la línea orgánica del partido, mantiene un pensamiento plenamente libre y autónomo. Por este y por otros muchos motivos, en gran medida, es una persona que goza del respeto de todos los partidos políticos.

Desde otra perspectiva, recuerda que el *currículum* científico del Dr. Laborda presenta una significación verdaderamente de prestigio e impacto. Ha publicado 22 artículos en revistas especializadas, otras 15 contribuciones en obras colectivas, siendo autor además de 3 monografías. Su obra introduce aportaciones personales valiosas que facilitan nuevas líneas de pensamiento y análisis.

En definitiva, concluye el Decano que el nombramiento de Juan José Laborda Martín como doctor honoris causa es de justicia, más allá de cualquier aproximación formal y distante de la persona que, al mismo tiempo, transcurridos veinticinco años desde la creación de la Universidad de Burgos, debe hacernos sentir orgullosos de nuestra propia historia.

Seguidamente, el Decano de la Facultad de Derecho, D. Santiago A. Bello Paredes interviene para suscribir por completo las palabras pronunciadas por el Prof. Fernández de Mata, muy merecidas para un jurista brillante y uno de los mayores expertos en temas relacionados con el Senado y la política territorial. Añade que el reciente programa conmemorativo del 40 aniversario de la Constitución española organizado en la Facultad de Derecho tuvo la suerte de contar con su participación, además de su contribución en el libro colectivo que recoge las ponencias y otros estudios doctrinales, algo que le agradece vivamente.

Posteriormente, toma la palabra el Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, D. José Miguel García Pérez, para incidir en la idea de que -con buen criterio- se han nombrado doctores honoris causa a empresarios, al no resultar preciso contar acumulativamente con méritos científicos asociados, ya que se trataba de personalidades con conocimientos, aportaciones y relevancia. En cualquier caso, como institución, honrar a las personas que han contribuido a la creación de nuestra universidad nos dignifica y si no tomamos iniciativas para respetarnos a nosotros mismos difícilmente nadie nos respetará.

Responde el Prof. Sanz Díez que tal vez no se ha entendido su intervención: sus reticencias no van dirigidas por la condición de político, sino por la propuesta de nombramiento de doctor honoris causa a una persona por sus méritos políticos que, ciertamente, resulta defendible, pero, en su opinión, peligroso, dado que el resto de sus méritos, de alguna manera, quedan más difuminados por el relevante y brillante protagonismo que desempeñó el Sr. Laborda como político. También considera que ha de tenerse en cuenta que la creación de la UBU no solo se debió a una única persona sino a otras muchas que intervinieron.

A continuación, toma la palabra el Prof. René J. Payo Hernanz, Vicerrector de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, expresando también su coincidencia con la exposición del Prof. Fernández de Mata y el deseo de la Facultad de Humanidades y Comunicación de materializar este nombramiento. El Prof. Payo resume la figura poliédrica de Juan José Laborda como un verdadero humanista, con una trayectoria política impecable. Recuerda que Juan José Laborda vivió momentos difíciles en la década de los años sesenta y setenta, con riesgo personal propio, y

contribuyó a la creación de los actuales órganos de representación democrática y el régimen de libertades que hoy disfrutamos. Del mismo modo que su presencia tuvo mucha importancia en el proceso de democratización de la universidad, especialmente, de la de Valladolid.

Está fuera de toda duda que su sentido de la responsabilidad e intervención directa fueron decisivas en el largo y difícil proceso que condujo a la creación de la Universidad de Burgos. De forma paralela, hemos de reconocer también que su aportación científica no es menor; sus obras han sido publicadas en editoriales de prestigio, son relevantes, leídas y citadas.

En la misma línea interviene el Prof. Juan Manuel Manso Villalaín, Vicerrector de Planificación, Servicios y Sostenibilidad, pidiendo al Prof. Sanz Díez que reconsidere sus reticencias, ya por el solo hecho de que Juan José Laborda arrastra una enorme aceptación y respeto en diferentes pensamientos políticos, algo que no suele ser lo habitual en los tiempos actuales. Así, la propuesta de nombramiento de doctor honoris causa no es por ser un político, sino por ser de consenso y por ser una buena persona. Por ser uno de los nuestros merece este homenaje.

Interviene el Rector para reiterar las afirmaciones de apoyo que se han vertido con anterioridad. Lamenta las reticencias que ha manifestado el Prof. Sanz Díez, entendiendo perfectamente el carácter de su intervención, en el sentido de que podamos deslizarse hacia connotaciones políticas el máximo reconocimiento honorífico de la universidad.

El motivo principal por el que está justificado el nombramiento que se propone, continúa el Rector, no es solo por sus méritos políticos, dado que ha sido siempre un representante del pueblo, en sentido literal, un defensor de las libertades y la democracia y, en esa condición, uno de los máximos exponentes del país. Pero en el fondo, la sociedad ya no lo considera un político, y mucho menos en el sentido peyorativo de la palabra, sino que es un universitario, un académico, un periodista y un humanista. Considera el Rector que, de entre todos los doctores honoris causa nombrados por la UBU, quizás sea éste uno de los más merecidos, ya que Juan José Laborda es una de las personas más involucradas con nuestra institución, uno de los que más ha aportado y, conforme a su espíritu universitario, una persona que lleva interiorizada la historia de esta universidad, a la que ha ayudado, ayuda y ayudará de forma decidida. Recuerda el Rector que la intervención de Laborda fue decisiva para la creación y dotación de la titulación de Ciencias y Tecnología de los Alimentos; consiguió 40 millones de pesetas –cantidad muy respetable en la época- para la dotación de laboratorios.

Con respecto a la creación de la UBU, naturalmente no se le debe atribuir en exclusiva, pero probablemente sin Juan José Laborda no existiría nuestra universidad ni nosotros estaríamos hoy aquí. Es historia viva y uno de los mayores referentes y defensores de nuestra universidad.

Respeto el Rector las reticencias vertidas, pero introduce una cierta frustración el hecho de que un acuerdo de esta naturaleza y significación no sea adoptado por unanimidad o asentimiento, especialmente porque se trata de una persona a la que debemos mucho y le seguiremos debiendo. En este sentido, en homenaje a su figura, el marco institucional del XXV aniversario de la UBU constituye un momento idóneo, una ocasión espléndida para hacer este reconocimiento a uno de nuestros mejores embajadores y solicita que no se empañe su nombramiento.

Tras esta intervención, finalmente, toma la palabra el Prof. Sanz Díez para manifestar que no desea solicitar votación, pues no está en su ánimo empañar este acuerdo con una falta de unanimidad, pero ruega que se refleje en acta el sentido y espíritu de sus palabras, ya que la posición que ha expuesto no pretende ninguna connotación negativa dirigida a la persona de Juan

José Laborda, a quien respeta tanto en lo personal como en cuanto a su larga andadura política, sino a esta toma de decisiones por la trascendencia política que pueden entrañar para la universidad.

El Rector agradece al Prof. Sanz Díez de forma muy especial esta última intervención y el gesto de no solicitar votación.

Ninguno de los presentes solicita votación. No se producen más intervenciones.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de concesión de Doctorado Honoris Causa a D. Juan José Laborda Martín, según los términos que constan en el Anexo IV de este Acta.

PUNTO 6º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

El Rector cede la palabra a D. René J. Payo Hernanz, *Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales*, al objeto de que se proceda al tratamiento de los dos puntos que recaen en el ámbito de sus competencias.

1. Informe de balance de los “Cursos de Verano 2018”.

El Vicerrector expone el balance de los Cursos de verano 2018, cuyos resultados merecen una consideración muy positiva. Informa de que se ofertaron 21 cursos de una tipología muy diversificada, si bien, por falta del número suficiente de inscripciones 6 fueron anulados.

Desde el punto de vista académico, el conjunto de los 15 finalmente impartidos (uno también vía *streaming*), se han desarrollado a plena satisfacción, habiendo alcanzado una participación muy notable, con una asistencia de 440 alumnos; y, una vez más, con pleno éxito de asistencia se desarrolló la conferencia inaugural que corrió a cargo del medallista olímpico Saúl Craviotto.

En cuanto al balance económico, de acuerdo a lo que refleja la documentación que se ha adjuntado, los ingresos netos por matrícula (descontadas las devoluciones) ascendieron a 18.992,93 euros, a los que han de sumarse ingresos procedentes de subvenciones y patrocinios de las entidades e instituciones señaladas en la documentación, que han sumado 79.999,77 euros.

En el capítulo de gastos, se distinguen los generados para la ejecución de los cursos (pago a los ponentes, desplazamientos, manutención y alojamiento) que han sido 59.592,28 e., mientras que los gastos generales de organización (publicidad, conferencia inaugural y alquiler Forum, material entregado, ...) fueron 20.407,49 e. La ayuda prestada por Becarios ha supuesto 2.600 e.

En conclusión, para equilibrar ingresos y gastos, la Universidad de Burgos ha efectuado una aportación propia de tan solo 1.508, 54 e.

No se produce ninguna intervención.

2. Aprobación de la convocatoria de los “Cursos de Verano 2019”.

El Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales informa de que se somete a aprobación de este Consejo de Gobierno la próxima convocatoria de los cursos de verano que alcanzarán su XXIV edición, de acuerdo a un esquema análogo a la última del pasado año, de cuyo alcance y requisitos se dará traslado a la comunidad universitaria para que, en el plazo habitual establecido, pueda efectuar las propuestas oportunas.

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de los “Cursos de Verano 2019”.

PUNTO 7º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL

1. Información del Rector relativa a la designación de un Patrono de la Fundación General de la Universidad de Burgos.

El Rector cede la palabra al Secretario General, D. Miguel Ángel Iglesias Río, para que proceda a explicar el procedimiento normativo que regula este punto del orden del día.

El Secretario General indica que el artículo 11-1, apartado j) de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Burgos dispone que, de entre todos los miembros que componen el Patronato de esta institución, también lo integran “*Hasta doce Patronos, designados por el Rector de la Universidad de Burgos, oído el Consejo de Gobierno, entre personalidades relevantes del entorno cultural, empresarial y social de Burgos y de la Comunidad de Castilla y León*”.

De acuerdo con el procedimiento establecido, y a tenor de las facultades que dicho precepto otorga al Rector, después de dar audiencia en este acto al Consejo de Gobierno, ha resuelto proceder seguidamente a la *designación como nuevo Patrono de la Fundación General de la Universidad de Burgos a D. Alberto Velasco Alonso*, en su condición de Director de Relaciones Institucionales de Mahou San Miguel.

Próximamente, se dará traslado al interesado para que proceda a la aceptación del cargo y se incorpore como miembro de pleno derecho al Patronato de la Fundación.

PUNTO 8º: RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra en primer lugar el Prof. Jesús Fco. Alegre Martínez para indicar que en un próximo concurso se resolverá una plaza de profesor contratado para el área de Didáctica de la Expresión Corporal y, según anticipa, uno de los posibles futuros candidatos a ocuparla se encuentra ahora en comisión de servicios, por lo que, en su caso, no podría firmar personalmente el contrato en el Servicio de Recursos Humanos; ante esta situación, el Prof. Alegre solicita que se aporte alguna solución o posibilidad para salvar esta dificultad.

Responde el Rector que el concurso de profesorado aún no se ha convocado, por lo que no debemos abordar esta cuestión, dado que de ningún modo podemos presumir que un determinado candidato resultará adjudicatario de una plaza docente. Llegado el caso se estudiará

la situación y se intentará ofrecer la solución más favorable posible siempre dentro del marco normativo vigente.

En segundo lugar, interviene el Prof. Sanz Díez indicando que, en su opinión, no se computa correctamente el encargo docente del profesorado en grados y másteres y ello puede repercutir a la hora de la planificación docente, con incidencia también en la dotación de plazas de profesorado. Piensa que no se trata de errores aislados y que son muy relevantes, por lo que propone revisar el protocolo o procedimiento para recabar los datos. En este sentido, pregunta al Vicerrector de Personal Docente e Investigador si, a los efectos que aquí se exponen, van a utilizarse los datos del presente curso 2018-2019 o los del curso anterior, porque hay datos de actividad docente o reducciones que no constan correctamente.

Reconoce el Vicerrector de PDI que este es uno de los mayores y continuos problemas existentes; las desviaciones que se producen responden a diferentes causas (falta de permeabilidad entre los distintos servicios o sistemas de información o retraso en la recepción de los datos por reducción de cargos o actividades académicas) y, en ocasiones, se detectan demasiado tarde, sin perjuicio, naturalmente, de que se haya procedido a su corrección. No obstante, el Vicerrector indica que este año se ha empezado el proceso en un momento cronológico anterior con respecto a ejercicios anteriores y se ha elaborado un procedimiento de corrección. Desde luego, coincide en que hay que tratar de poner de manifiesto cualquier error que se detecte antes de tomar decisiones que puedan estar sustentadas en datos inexactos; en todo caso, reconoce que no hay más remedio que realizar una labor manual de contrastación y verificación.

Coincide a continuación el Prof. Ignacio Fontaneda González con las apreciaciones del Prof. Sanz Díez y propone como una vía de solución poner a disposición en la web la información relativa a la carga/capacidad y el resto de elementos, de manera que el profesorado compruebe si dichos datos son correctos; por ejemplo, ha de saberse quién tiene un sexenio vivo para impartir 24 o 32 créditos. Añade el Prof. Sanz que en diciembre el servicio de tercer ciclo aún no ha cargado los datos de los alumnos matriculados y no se conoce todavía quiénes son los tutores.

En relación a este tema, el Prof. Alegre Martínez se cuestiona sobre las mejoras que son necesarias para que las aplicaciones de SIGMA funcionen adecuadamente y, en su caso, se obligue al cumplimiento del contrato existente.

Responde el Vicerrector de PDI que SIGMA genera quejas con cierta frecuencia por parte de la comunidad universitaria; esta herramienta carece de interfaz y no hace una elaboración de datos; la respuesta que da es un archivo. Desde luego, la crítica vertida a este sistema la asume también este Vicerrector y están analizándose alternativas de mejora.

Por su parte, el Rector indica que, en su momento, antes de adoptarse la decisión de implantar SIGMA se consultó a las universidades que ya lo estaban aplicando; especialmente a la Universidad de Valladolid. Siempre han asegurado que la adaptación es complicada en las primeras etapas pero una vez que funciona el servicio que presta es de gran calidad y utilidad.

A continuación, toma la palabra el Director de la Escuela de Doctorado, D. Joaquín A. Pacheco Bonrostro, para solicitar que el Gabinete de Prensa facilite la difusión de actividades que se organizan en el seno de la Escuela o de iniciativas conjuntas de carácter interuniversitario y, en todo caso, cualquier otra que resulte de interés en materia de doctorado.

El Rector responde que se trasladará esta intervención al Área de Comunicación Institucional de la UBU, puesto que se ha creado al servicio de la comunidad universitaria, especialmente de los

centros, entre otras finalidades, para difundir actividades académicas e incrementar la difusión y visibilidad y, naturalmente, también para cualquier iniciativa o asunto de interés para la Escuela de Doctorado, ya que es un deseo del equipo de gobierno mejorar la comunicación interna y externa.

Seguidamente, interviene la Prof^a D^a Vanesa Ortega López para solicitar que se publiquen nuevas convocatorias propias de la UBU relativas a “proyectos de innovación docente”. Responde el Vicerrector de DPI que, en este ámbito, estamos intentando varias acciones; reconoce que el presupuesto del IFIE es menos elevado que lo que nos gustaría; existen dos opciones: o bien convocar muchas ayudas concediendo cantidades muy bajas, casi simbólicas (lo cual es una solución muy discutible) o bien convocar un número menor de ayudas con una dotación más razonable. Indica que ACSUCYL prioriza las propuestas de innovación, por lo que podría ser compatible con una convocatoria propia de la UBU. De cualquier modo, el Vicerrector se compromete a estudiar esta cuestión que, desde luego, considera de interés.

Toma la palabra la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, D^a M^a. Ángeles Martínez Martín, solicitando que no se utilicen diferentes logotipos en las actividades organizadas en la UBU, ya que no se corresponden con los símbolos oficiales que nos identifican como institución; esto se observa con frecuencia en aquellos ámbitos de competencia del Vicerrectorado de Empleabilidad y Empresa, a quien ha tenido ocasión de trasladárselo personalmente.

El Rector está de acuerdo con esta petición; considera que tenemos que cuidar y unificar nuestra imagen institucional y evitar el uso de “marcas secundarias”, así como logos no oficiales y de diferentes formatos, ya que ello conduce a una negativa confusión de cara a nuestro posicionamiento en el exterior. Concluye el Rector que es obligación de todos utilizar adecuadamente el escudo y el logotipo y, por supuesto, nadie puede hacer uso de la imagen institucional en asuntos que no guarden relación con la actividad académica universitaria.

No se producen más intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Rector, además de invitar a los presentes a las “*campanadas científicas*” que sonarán a las 12:00 horas junto a la Puerta de Romeros, desea a todos unas felices vacaciones de Navidad y una buena entrada de Año Nuevo 2019, procediendo a levantar la sesión, siendo las once horas y cincuenta y tres minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.
**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Miguel Ángel Iglesias Río